



PERÚ
Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y
Técnico Productiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 09 de mayo de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 109 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07 – J. AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente. -

ASUNTO : Identificación de Estudiantes con Ceguera Total y Síndrome de Down matriculados en CEBA públicos.

REF. : a) Oficio Múltiple N° 00062-2023-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA
b) SINAD N° 38018-2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en relación al documento de la referencia a) se comunica que la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA), dependiente de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA) solicita información sobre la cantidad de estudiantes con ceguera total y síndrome de Down matriculados en los Centros de Educación Básica Alternativa de Gestión Pública a la fecha.

Por ello, a fin de analizar las medidas que se impulsarán en el marco de la Educación Inclusiva en los próximos años, se solicita completar los formularios que encontrará en los siguientes enlaces:

Formulario de estudiantes con Ceguera Total	Formulario de estudiantes con Síndrome de Down	Fecha limite
https://forms.office.com/r/PZuLJf8vQV	https://forms.office.com/r/ekLcUUxp0s	26 mayo

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LIC. BIANCA MAGUIÑA AGUILAR
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva



Firmado digitalmente por:
MAGUIÑA AGUILAR Bianca
\viviana FAU 20334029281 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/05/2023 10:10:05-0500

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07



GMSU/D. UGEL07
BMA/J.AGEBATP
SEVV/EEBA

www.ugel07.gob.pe

Torres de Limatambo – San Borja
T: (511) 224-7569 / (511) 224-7579 / (511) 225-5098
T: AGEBATP – 5148810 – Anexo 1010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 08 de mayo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00062-2023-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Señor(a)
DIRECTOR(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto: Identificación de estudiantes con ceguera total y síndrome de down matriculados en CEBA públicos.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarle un cordial saludo e informarles que la Dirección Educación Básica Alternativa (DEBA), dependiente de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA) solicita información sobre la cantidad de estudiantes con ceguera total y síndrome de down matriculados en los CEBA públicos a la fecha, a fin de analizar las medidas que el Ministerio de Educación impulsará en el marco de la educación inclusiva en los próximos años.

En ese sentido, agradecemos disponer que las UGEL de la jurisdicción a su cargo soliciten a los directores de CEBA públicos completar hasta el día 26 de mayo de 2023 los siguientes enlaces:

- Formulario para registrar la cantidad de estudiantes con ceguera total de CEBA públicos: <https://forms.office.com/r/PZuLJf8vQV>
- Formulario para registrar la cantidad de estudiantes con síndrome de down de CEBA públicos: <https://forms.office.com/r/ekLcUUxp0s>

Si hubiera alguna consulta por favor comunicarse con Cecilia Tenorio Pereyra, especialista de la DEBA al correo: ctenorio@minedu.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
VASQUEZ QUISPE Luis
Alberto FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/05/2023 18:48:31-0500

Mercedes Karina Ortiz Torres

Directora (e) de la Dirección General de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural



Firmado digitalmente por:
ORTIZ TORRES Mercedes
Karina FAU 20131370998 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 08/05/2023 18:48:31-0500

EXPEDIENTE: DEBA2023-INT-0117453 CLAVE: 5E167D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

